

# LSdreams 9ª Edición

## Bases legales

LSdreams Documentos de soporte

*Las bases de este concurso se encuentran a disposición de los participantes en:  
<http://LSdreams.lasalleuniversities.net>*

### **PRIMERA. - Organizador**

El concurso LSdreams está organizado por FUNITEC - La Salle Campus Barcelona - (en adelante La Organización)

### **SEGUNDA. - Modalidad de la competición**

Los premios están destinados a galardonar los mejores trabajos/proyectos de investigación que se presenten que definan planes de mejora sobre problemáticas detectadas en su entorno. Los equipos ganadores serán escogidos por un jurado especializado que estará integrado de conformidad con lo dispuesto en la Base 6.4.

### **TERCERA. - Fechas de inscripción y fechas de la competición**

#### 3.1 – Fechas de inscripción – Finalización

El período de inscripción de los tutores en el concurso LSdreams comenzará el día 15 de octubre de 2018. El período de inscripción de los alumnos de los equipos participantes comenzará el día 1 de noviembre de 2018 y finalizará el día 11 de noviembre de 2018 a las 23:59 horas GMT+1. El plazo para la presentación de los proyectos/trabajos que participen en el concurso expirará el día 11 de febrero de 2019.

#### 3.2 – Fechas de la competición

La competición como tal comenzará el día 12 de noviembre de 2018 y finalizará a las 23:59 GMT+1 del día 11 de febrero de 2019. En el caso que se produzca alguna modificación en las fechas indicadas, dicha modificación será oportunamente notificada a los participantes y con la antelación suficiente para que no se altere el devenir de la competición.

### **CUARTA. - Participación e Inscripción**

#### 4.1- Legitimación

Podrán participar en el concurso LSdreams todos los estudiantes preuniversitarios, de los Colegios y Ciclos Formativos La Salle de la Región RELEM, de edades comprendidas entre los 16 y 20 años. Sin embargo, la organización se reserva el derecho de aceptar también la participación de estudiantes de otros colegios no incluidos en esta red Lasaliana.

#### 4.2- Participación por Equipos

Los equipos participantes en cualquiera de las modalidades indicadas a continuación deberán enmarcar su proyecto dentro de una de las cinco categorías indicadas en el punto 6.1 de las bases del concurso.

#### PARTICIPACIÓN POR EQUIPOS EN MODALIDAD PROYECTO INDIVIDUAL LSDREAMS

La participación en la modalidad de proyectos individuales se abre a equipos formados por un solo alumno y un tutor.

#### PARTICIPACIÓN POR EQUIPOS EN MODALIDAD PROYECTO EN GRUPO LSDREAMS

La participación en el concurso LSdreams, dentro de esta modalidad se realizará en equipos integrados por un máximo de tres alumnos, más un tutor.

#### PARTICIPACIÓN EN LA MODALIDAD LSDREAMS PROYECTO COLABORATIVO

La participación en el concurso LSdreams se realizará en equipos, que deberán estar integrados por un máximo de tres personas, más un tutor.

Cada equipo designará a uno de sus integrantes como responsable de recibir y enviar cuanta información se genere con relación al concurso. El equipo deberá disponer de una dirección de correo electrónico con un buzón para comunicarse con la Organización durante el desarrollo del concurso. El responsable será la única persona legitimada a los efectos de recibir y de transmitir la información que la Organización envíe, no reconociendo la Organización como válidas y eficaces las comunicaciones que puedan venir de persona que no sea el responsable.

El responsable de cada equipo inscrito recibirá, vía correo electrónico, inmediatamente antes del comienzo de la competición, el reglamento y las normas que rijan la misma ("Bases del Concurso"). Dicho responsable se compromete a reenviar al resto del equipo la documentación aportada por la Organización. La Organización no responderá de aquellas situaciones o circunstancias que se deriven del hecho de que el responsable no cumpla con su compromiso de mantener informado a su equipo de las condiciones y demás aspectos del concurso.

La Organización proporcionará, vía correo electrónico, la información de usuario (USER NAME) necesarios para el acceso al repositorio online donde encontrarán y depositarán los documentos necesarios de las diferentes fases del concurso.

#### 4.3- Medios técnicos necesarios para participar

Los equipos participantes en el concurso deberán disponer de las siguientes prestaciones mínimas:

- Conexión a Internet.
- Dirección de correo electrónico.
- Navegadores: Internet Explorer 6.0 o superior; Firefox 1.04 o superior; Safari 1.2 o superior.
- JavaScript activado en el navegador.
- Lector de archivos PDF (Acrobat Reader, XPDF, KPDF, etc.).

Durante los días siguientes a aquél en el que la Organización haya validado la participación del equipo, los integrantes de cada equipo podrán familiarizarse con las reglas de la competición y las instrucciones operativas y del escenario en el que se desarrollará dicha competición.

#### 4.4- Inscripción

La inscripción se realizará únicamente a través del web site <http://LSdreams.lasalleuniversities.net>, cumplimentando el formulario correspondiente de forma íntegra y veraz. La Organización se reserva el derecho de descalificar automáticamente a quienes otorguen datos falsos o incompletos.

La Organización se reserva el derecho de comprobar y validar en cualquier momento la información aportada por los equipos, pudiendo requerir copias del documento de identidad, del carné de estudiante y cuanta documentación considere necesaria a tal efecto.

#### 4.5- Aceptación de Bases

De conformidad con lo dispuesto en la base 18ª, la participación en el concurso LSdreams supone la plena aceptación por los participantes de las presentes Bases, en todos y cada uno de sus términos, incluyendo lo establecido respecto de la política de privacidad.

### **QUINTA. - Condiciones de participación**

- Serán rechazadas las fichas de inscripción ilegible, incompleta o recibida fuera de los plazos establecidos.
- Los participantes están obligados a acreditar su identidad con los documentos que requiera la Organización.
- La Organización se reserva el derecho a comprobar, por los medios necesarios, la identidad de los participantes, así como el cumplimiento por parte de los participantes de todos los requisitos exigidos para participar en el concurso LSdreams.
- Ningún alumno podrá formar parte de más de un equipo participante en el concurso LSdreams. El incumplimiento de esta condición conllevará la automática eliminación de la competición de ambos equipos de los que la persona en cuestión formará parte integrante. Además, la persona que forme parte de más de un equipo quedará vetada

para participar en el futuro, en cualquiera de las competiciones organizadas por La Salle.

- La Organización no responderá por problemas que pudieren surgir para el acceso a los servidores donde se llevará a cabo la competición cuando dichos problemas/dificultades deriven de fallos en cableados, en enrutadores; en nodos de primer nivel, por causa de fuerza mayor o por cualquier otra causa ajena a la Organización.
- La participación en el concurso LSdreams supone la aceptación expresa de estas normas, del código conducta de los participantes que se describe en el Anexo Único de este documento, así como de los criterios técnicos de la programación y del proceso de la competición.
- Cualquier incumplimiento de las bases (normas, código de conducta y reglamento) de la competición supondrá la eliminación del participante y/o equipo en cuestión.
- Las posibles reclamaciones sobre los resultados obtenidos por los equipos y sobre su clasificación, así como cualquier otra cuestión relacionada con el desarrollo de la competición, se resolverán de modo inapelable por la Organización y de conformidad con los criterios establecidos en las presentes bases, las cuales serán depositadas ante notario.
- La Organización se reserva el derecho de expulsión de cualquier equipo en caso de detectar cualquier irregularidad antes o durante la competición.
- Las decisiones tomadas por la Organización serán inapelables y contra ellas no cabrá recurso alguno por parte de los equipos.

## **SEXTA. - Dinámica de la Competición**

### 6.1- Metodología

Existirán cinco temáticas en la competición:

- GP A: INGENIERIAS
- GP B: ARQUITECTURA
- GP C: GESTIÓN
- GP D: SALUD
- GP E: CIENCIAS DE LA VIDA Y LA TIERRA

Cada grupo tendrá que elaborar un plan de mejora sobre una problemática detectada, en la medida de lo posible, en su entorno.

### 6.2- Fases de la competición

Los equipos participantes en el concurso ejecutarán las CINCO fases siguientes:

1. Presentación del grupo de trabajo
2. Aproximación al problema: Exploración, delimitación y definición. Brainstorming y DAFO
3. Definición del proyecto y del plan de acción. Business Plan
4. Planificación en el tiempo. Diagrama de Gantt
5. Entrega final

Cada grupo dispondrá de un profesor responsable, perteneciente a su centro educativo, y desde la organización se ejercerán tareas de orientación, ayuda y supervisión.

Los estudiantes dispondrán de un repositorio Online que les ofrece al menos las siguientes utilidades: intercambio de ficheros, organización y planificación. Cuando se estime oportuno, se llevará a cabo la comunicación síncrona, que se realizará con el aula virtual que permite compartir una pizarra, un documento o incluso la pantalla del ordenador y la comunicación de los participantes con videoconferencia. En el repositorio Online podrán acceder los miembros del grupo, el tutor del mismo y la persona de soporte de la organización. Asimismo, los participantes contarán con un blog de grupo donde irán publicando los resultados parciales.

Cada una de las fases tendrá una validación (CHECK-POINT). No se podrá pasar a la siguiente fase mientras no se disponga de la validación de la fase actual.

Toda la documentación generada en las fases del proyecto podrá ser inspeccionada por el jurado a efectos de premiar las buenas decisiones metodológicas, los esfuerzos en la ejecución, la adaptación del equipo en los posibles cambios de rumbo del proyecto y todos aquellos aspectos que puedan valorarse positivamente en el camino hacia la consecución del resultado final.

#### 6.2.1- Presentación del grupo de trabajo.

En la primera fase los alumnos se darán a conocer mediante una foto de grupo y un video de presentación, donde harán una breve introducción del proyecto que realizarán.

#### 6.2.2- Aproximación al problema: Exploración, delimitación y definición. Brainstorming y DAFO

En la segunda fase los alumnos realizarán diversos debates y brainstormings acerca de la situación insatisfactoria a la que su proyecto va a enfrentarse.

Cada grupo elaborará un documento donde constará el resumen de estas reuniones iniciales en el que se mencionarán siempre una o varias conclusiones a las que ha llegado el equipo investigador.

Estos debates deberán verse reflejados en el blog del grupo.

Esta fase consta de 3 etapas que deben documentarse y publicarse en el blog del grupo:

- Exploración: se señalarán las observaciones, intuiciones, opiniones, etc. acerca de la situación que se juzga insatisfactoria, capaz de ser afrontada mediante la realización de un proyecto.
- Delimitación: se marcarán los ámbitos de actuación (geográficos, sociales, tecnológicos) que acotan el problema.
- Definición: Finalizadas las etapas anteriores se procederá a la definición del problema que se pretende resolver.

#### 6.2.3- Definición del proyecto y del plan de acción. Business Plan

Se elaborará un documento a modo de informe donde constarán:

- Iniciativas anteriores que han tratado el mismo problema o algún aspecto del mismo.
- Análisis de los puntos fuertes y débiles de dichas iniciativa.
- Aspectos diferenciales que debe cumplir un nuevo proyecto de intervención sobre el mismo problema.

En este informe se señalarán, por tanto, las iniciativas realizadas hasta el momento y los motivos por los cuales el equipo investigador piensa que su proyecto va a tener éxito.

#### 6.2.4- Planificación en el tiempo. Diagrama de Gantt

Se elaborará un documento a modo de informe donde el equipo definirá un plan de acción en el que constará:

- Objetivos generales del proyecto.
- Forma de evaluar que los objetivos se han alcanzado.
- Técnicas que se aplicarán.
- Recursos necesarios para la realización el proyecto.
- Calendario (diagrama de Gantt de tareas).

Cuando los proyectos requieran apoyo tecnológico, la organización gestionará las ayudas que puedan brindarse a los equipos participantes. Estas ayudas siempre serán tecnológicas y en ningún caso supondrán una suplantación del trabajo que deban realizar los alumnos. Los alumnos pueden solicitar información, por ejemplo, sobre paquetes y utilidades de software, pero en ningún caso la programación de código o la realización de tareas ad hoc para su proyecto.

#### 6.2.5- Entrega final

Se realizarán tres tipos de tareas:

- Los equipos entregarán la memoria final redactada del proyecto, donde constarán todas las fases anteriormente presentadas.
- La elaboración de la documentación audiovisual (PPT o similar) para la presentación en público del proyecto.
- Un video de no más de 4 minutos de duración de presentación del proyecto.

### 6.3- Recepción de las entregas en cada fase

Las entregas correspondientes deberán ser introducidas antes de las 23:59 horas Madrid GMT del día señalado en el calendario. No se aceptarán retrasos y la organización no se hace responsable por defectos de forma. Dicha hora podrá ser adelantada o retrasada si la organización lo estimara oportuno y previa comunicación a los participantes con la debida antelación.

### 6.4- Jurado

El Jurado del concurso LSdreams está presidido por Hno. Aidan Kilty, Consejero General para la Región Lasaliana Europa Mediterráneo (RELEM).

Los otros siete miembros del jurado que también participarán en la deliberación del fallo son:

Hno. Jesús Félix Martínez, Visitador auxiliar del Distrito ARLEP.

Fr. Jacques D'Huiteau, Responsable de la formación superior lasaliana en Francia.

Hno. Maximiliano Nogales, Presidente de La Salle Campus Madrid.

Sr. Josep M. Santos, Director General de La Salle Campus Barcelona i Director Regional de la IALU.

Sr. Philippe Choquet, Presidente de UNILASALLE Beauvais.

Sr. Didier Desplanche, Director General del ECAM Lyon.

Dr. August Climent, Rector de la UOLS (Universidad Abierta La Salle).

Sr. Marta Martínez, Presidenta de ASSEDIL.

### 6.5- Criterios para la valoración y elección de los trabajos premiados

El sistema de elección del mejor trabajo realizado de cada área será evaluado por el Jurado considerando los siguientes criterios:

- Vinculación con el área de conocimiento elegida.
- Claridad y concreción en el planteamiento.
- Viabilidad del proyecto.
- Grado de innovación que se aporta.
- Se valorará la orientación del proyecto a los valores de La Salle: creatividad, cooperación y confianza.
- Grado de contribución social del proyecto.



En todo caso los trabajos presentados deben cumplir con los requisitos de autoría de los partícipes y de originalidad.

### **SÉPTIMA. - Seguimiento y apoyo a los participantes**

El seguimiento y apoyo a los participantes se llevará a cabo:

- A través de correo electrónico, para ello la Organización proporcionará una cuenta de correo electrónico de contacto para la atención al participante.
- A través de tutores, utilizando la plataforma online.

La organización velará porque las posibles dudas o cuestiones planteadas por los participantes sean resueltas en el plazo más breve posible. Sin embargo la organización se reserva el derecho de no contestar a cuestiones planteadas por los participantes cuando juzgue que dicha respuesta da una ventaja competitiva al equipo sobre el resto de participantes, debiendo ser comunicada tal circunstancia en la correspondiente respuesta negativa.

### **OCTAVA. - Descripción del premio**

Los premios del concurso LSdreams serán los siguientes:

1.- Viaje de cuatro días a Roma para todos los miembros de los equipos ganadores, de cada una de las cinco áreas, así como para un tutor/representante del colegio. Los premios se entregaran en las instalaciones de la Casa Generalicia de La Salle. El viaje incluirá también visitas culturales a la ciudad de Roma.

El viaje incluye:

- Billetes ida y vuelta a Roma, ambos en clase turista.
- Alojamiento en Roma durante 3 noches.
- Desayuno, comida y cena.
- Traslados en Roma.
- Traslados al y desde los aeropuertos o estaciones de tren de las ciudades de origen, hasta el aeropuerto o estaciones más cercanos.

El responsable último sobre los alumnos menores de edad participantes será el tutor de cada equipo.

2.- Ipad Mini para cada integrante del equipo ganador del Premio Extraordinario LSdreams. Este premio será entregado a los integrantes del equipo que haya presentado el mejor proyecto colaborativo.

3.- Ipod para cada integrante del equipo ganador del Premio ASSEDIL – LSdreams. Este premio será adjudicado a los integrantes del equipo que el Jurado determine que, por su excelencia, destaque entre los primeros premios ganadores en la modalidad de proyecto en grupo.

La ceremonia de entrega de los premios del concurso LSdreams tendrá Carácter Presencial. En el caso de que el equipo ganador, o uno de sus integrantes no pudiera recoger el premio, o no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases y su código de conducta o por cualquier otra razón se viera imposibilitado para disfrutar del mismo la Organización podrá decidir no otorgarle finalmente el premio. La Organización se reserva el derecho de declarar desierto el premio.

#### **NOVENA. - Condiciones de los premios**

- Si por cualquier razón ajena a la Organización, no hubiera disponibilidad de los premios previstos, la Organización se reserva el derecho de sustituirlos por otros, de igual o superior coste.
- Los premios son personales e intransferibles.
- Los premios no pueden ser canjeados por metálico ni por cualquier otro premio.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta de los premios.
- La Organización no se responsabiliza del uso que de los premios realicen los ganadores.
- Todos los impuestos y tasas relacionados con el premio de esta promoción o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte de los ganadores, serán de cuenta de éstos, salvo previsión en contrario establecida expresamente en las presentes bases. Serán de cuenta de los ganadores todos los gastos referentes a mejoras y extras que no correspondan con el premio detallado en las presentes bases.

Se recomienda encarecidamente a los ganadores que se informen de la ciudad en la cual se realizará la ceremonia de entrega de los premios, y si es pertinente, obtengan su propio seguro de viaje, que tengan el pasaporte válido y toda la documentación necesaria para viajar. En cualquier caso ni La Salle ni la Organización asumirán responsabilidad alguna por la falta de seguro o de la documentación anteriormente requerida.

En el caso que nos ocupa, al ser el premiado menor de edad, su derecho a recibir el premio estará siempre supeditado a la previa autorización por escrito otorgado por sus padres o tutores legales, debiéndose acompañar a éste un fotocopia del DNI, Tarjeta de Residente o

Pasaporte del autorizante, entregándose el premio, en todo caso, a este último, quien a su vez será responsable de cualesquiera implicaciones fiscales que suponga la recepción del premio.

### **DÉCIMA. - Derechos de Imagen**

Los ganadores autorizan expresamente a La Salle a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad relacionada con el concurso sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega de los premios obtenidos. Los ganadores autorizan expresamente a La Salle a efectos de publicar tanto su nombre como sus apellidos en el website respectivo, así como las referencias que la Organización considere necesarias respecto de los trabajos premiados.

Esta cesión de los derechos de imagen tiene carácter gratuito. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición puede dirigirse al delegado de protección de datos de FUNITEC, email: [protecciodades@salle.url.edu](mailto:protecciodades@salle.url.edu), donde tiene a su disposición los impresos oficiales.

### **UNDÉCIMA. - Propiedad Intelectual**

Los concursantes ceden a La Salle, sin contraprestación de ningún tipo, los derechos de explotación relativos a sus trabajos y que sean resultado de la competición, especialmente los derechos de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública, por todo el período que permite la legislación vigente y con carácter mundial, con el único objeto de exponerlos, comunicarlos, utilizarlos para consulta, y para cumplir con fines de carácter académico.

### **DECIMOSEGUNDA. - Limitación de Responsabilidades**

Además de lo ya establecido en cuanto a la limitación de responsabilidades, ni La Salle ni la Organización serán responsables:

- Por el uso del premio que los ganadores puedan realizar.
- Por los servicios que terceras empresas deban prestar a los ganadores, en relación a los premios de la competición.
- Por las incidencias que puedan ocurrir durante el viaje hacia la ciudad en la cual se realizará la final de la competición, incluyendo incidencias de las aerolíneas, aeropuertos, y en general de cualquier incidente ocurrido durante el viaje, sea en sitios públicos o en el lugar de alojamiento, y respecto de los cuales la Organización no tenga una responsabilidad.

### **DECIMOTERCERA. - Actos fraudulentos. - Modificaciones en la mecánica del concurso.- Suspensión del concurso.-**

- La Organización se reserva el derecho de descalificar a aquellos participantes que hagan un mal uso del concurso, realizando actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que la Organización, La Salle o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a este concurso detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté adulterando o dificultando el normal desarrollo del mismo, alterando su participación mediante cualquier recurso informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan su transparencia, la Organización se reserva el derecho de descalificar a los participantes que incurran en dicho comportamiento e incluso retirar los premios de forma automática a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas para obtenerlos, motivando tal decisión –que será inapelable- en el incumplimiento de la presente base. En tales casos la Organización podrá además ejercer todas las acciones civiles o penales que le pudieren corresponder. Igual sanción se aplicará a quienes violen el Código de Conducta de la competición que consta en el Anexo Único.
- A los efectos del apartado anterior, La Organización declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar el normal discurrir de la competición.
- La Organización se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios del concurso siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente y con la suficiente antelación.
- En caso de que el presente concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, por errores técnicos, fuerza mayor o cualquier otro motivo ajeno a la Organización, ésta se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el concurso, sin que los participantes puedan exigir por ello responsabilidad alguna a la Organización ni a La Salle.

### **DECIMOCUARTA. - Otras consideraciones**

- Sin perjuicio del carácter inapelable de la decisión del Jurado, el período de reclamaciones por razón del fallo del Jurado es de 2 días naturales a contar desde que se da a conocer el resultado.
- La ayuda de profesores o de personas de fuera del equipo deberá ser limitada a información general. Si la Organización estimase una ayuda excesiva por parte de profesores o de terceras personas ajenas al equipo podrá acordar la expulsión del mismo.
- Los miembros del equipo no están autorizados a contactar con medios de comunicación o periodistas sin la expresa autorización de la Organización. En caso contrario, la Organización podrá acordar la expulsión del equipo.
- Los equipos inscritos que por cualquier razón no pueden continuar en la competición, deberán comunicar su baja a la siguiente dirección: [lsdreams@lasalleuniversities.net](mailto:lsdreams@lasalleuniversities.net)

#### **DECIMOQUINTA. - Política de privacidad**

Los datos personales facilitados por los concursantes serán tratados por el organizador, que a efectos de la normativa de protección de datos tiene la consideración de responsable del tratamiento, con la finalidad de organizar y celebrar el concurso, en base al consentimiento del participante, consentimiento que otorga por el simple hecho de participar. El nombre e imagen del participante podrá ser difundido por los canales de comunicación del organizador, incluidos sitios web y perfiles en redes sociales, con fines de información del concurso y del sorteo. Los datos del participante no serán conservados, ni utilizados para otros fines, más allá del tiempo necesario para celebrar el concurso y, si fuera el caso, atender reclamaciones o gestionar posibles incidencias.

El participante podrá ejercer sus derechos de acceso a los datos, rectificación, supresión, limitación del tratamiento u oposición dirigiéndose por correo electrónico a la dirección [protecciondades@salle.url.edu](mailto:protecciondades@salle.url.edu). Puede encontrarse información adicional sobre la política de protección de datos del organizador en el enlace [www.salle.url.edu/la-salle/informacio-legal/politica-de-privacitat](http://www.salle.url.edu/la-salle/informacio-legal/politica-de-privacitat)

#### **DECIMOSEXTA. - Normativa aplicable**

El concurso LSdreams se regirá por las presente Bases y, supletoriamente, por la legislación española vigente.

#### **DECIMOSEPTIMA. - Depósito de las Bases ante Notario**

La Salle declara que las bases legales de esta competición serán depositadas en tiempo y forma ante la notaría Rúbies Tarragona, del Ilustre Colegio de Notarios de Cataluña.

## **DECIMOOCTAVA. - Aceptación de las bases y sumisión jurisdiccional**

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la Organización. Para la solución de cuantas controversias puedan surgir respecto de la interpretación y ejecución de lo dispuesto en las presentes Bases, los participantes y la Organización, con expresa renuncia a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder, se someten a la jurisdicción exclusiva de los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona.

## **ANEXO: CÓDIGO DE CONDUCTA**

Para hacer de la competición una experiencia agradable para todos, la Organización exige que los concursantes se adhieran a una serie de alineamientos conocidos como el Código de Conducta.

El objetivo de este código es identificar expectativas y clarificar acciones que son consideradas como incumplimientos y de esta manera ayudar a los competidores en la comprensión de las consecuencias de sus acciones.

Estos estándares se aplican a todos los competidores:

- Se espera que los competidores acaten las normas y bases de la competición y acepten las decisiones que de acuerdo a éste tome el comité organizador.
- Se espera que los competidores muestren respeto a los otros participantes (en fases presenciales), staff, voluntarios y demás miembros de la organización, exhibiendo el decoro necesario en un evento de esta categoría.
- Será consideradas como incumplimientos el lenguaje abusivo o soez, hacer trampas o intentarlo, muestras de mal carácter o irrespeto a otros competidores (durante fases presenciales), staff, voluntarios y demás miembros de la organización y cualquier otra conducta que se considere influye en detrimento a los mejores intereses de la competición.
- Los participantes deben aceptar la eliminación en el concurso con dignidad.

## **INCUMPLIMIENTOS DEL CÓDIGO DE CONDUCTA, REGLAS Y/O BASES DE LA COMPETICIÓN**

Si ocurre cualquier incumplimiento durante el evento, el participante deberá ajustarse inmediatamente al código, reglas y/o bases de la competición. Esto debe hacerse sin retrasos y el código debe mantenerse de ahí en adelante.

## **PENALIZACIONES**

La primera ofensa puede merecer una llamada de atención o descalificación; la segunda provocará la descalificación inmediata del participante.

### **ACCIONES DISCIPLINARIAS**

La Organización será la autoridad final en cuestiones disciplinarias o de descalificación. Sus decisiones serán inapelables en todo caso.